	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Cod:	F_GF_001
		Ver:	00
		Pag:	1 de 4

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	1	FECHA DEL INFORM E (dd/mm/aaaa)	24/09/2024

1. INFORM ACIÓN G ENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	No. DE CONTRATO	577	FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)	13/08/2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MA NERA INDEPENDIENTE, LIBRE, A UTÓNOMA Y SIN SUBORDINA CIÓN ALGUNA COMO INGENIERO (A) CIVIL EN A POYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDA S EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE A DMINISTRA CIÓN DE RECURSOS NA TURALES.						

CONTRATISTA Y /O COOPERANTE	JAIME AUGUSTO GUZMA N LABRADOR	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	NÚMERO
			CEDULA DE CIUDADANÍA	1110555543

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
1	NA	NA	NA
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 15,300,000	PLAZO INICIAL	NÚMERO	CONNOTACIÓN
			135	DIAS

DATOS RP (S) INCIAL	NUMERO (S)	FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)
	2024001090	20/08/2024

VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIM A	$ 15,300,000	VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE	N/A

NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	PAULA TATIANA ROZZI SA NDOVAL

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
SUBDIRECCION DE A DMINISTRA CION DE RECURSOS NA TURA LES	paula.rozzi@cortolima.gov.co	MINUTA CLAUSULA 18	13/08/2024

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	22/08/2024	FECHA DEL TERM INACIÓN (dd/mm/aa)	03/01/2025

2. INFORM ACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AM PARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AM PARO		VALOR EN PESOS DEL AM PARO		FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)			
PAGO ANTICIPADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORM ACIÓN SOBRE ADICIONES, M ODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUM ENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO

3.1 INFORM ACIÓN ADICIONES, M ODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUM ENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN

3.2 INFORM ACIÓN ADICIONES, M ODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUM ENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)

4. INFORM ACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO	DIAS CALENDARIO
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	22/08/2024	HASTA (dd/mm/aaaa)	20/09/2024
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y /O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y /O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)		VALOR EN PESOS FACTURADO	
NA	NA		NA	
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	79546319-80442782		MES (ES)	AGOSTO Y SEPTIEMBRE

ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		X		

PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO
22.22%	22.22%	22.22%

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO O PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
22231131172	62221	2024001090	$ 6,132,231.00
22231131172	201	2024001090	$ 9,167,769.00

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	NA	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	NA	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA	$ 3,400,000.00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 3,400,000.00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 15,300,000.00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 3,400,000.00
VALOR EN ESPECIE		$ -
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 11,900,000.00
SUMAS IGUALES	$ 15,300,000.00	$ 15,300,000.00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	NA	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		
SUMAS IGUALES	$ -	

7. INFORME DE ACTIVIDADES

(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar técnicamente en los procesos donde actúe la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en articulación con los demás procesos de la Corporación	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
2	Realizar visitas e informes técnicos de seguimiento y evaluación, según sean requeridos por el supervisor.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación

3	Asistir el procedimiento de visitas, registro y/o cargue de usuarios del recurso hídrico y vertimiento al suelo – RURH VIVIENDA RURAL DISPERSA, en cumplimiento del parágrafo 1, artículo 1 del Decreto 1210 de 2020.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
4	Realizar mínimo veinte (20) informes mensuales dentro del marco del perfil profesional y en apoyo a los diferentes trámites ambientales de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales; en caso de no alcanzarse el número de informes propuestos en esta obligación debido a la complejidad de los mismos, el supervisor deberá avalar y justificar la excepción al número de informes presentados por el contratista.	

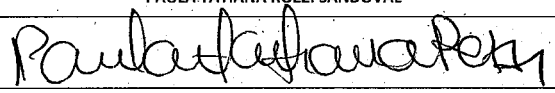
No.	Nº INTERNO	EXPEDIENTE	PERMISO IEDI	OTRO PERMISO	USUARIO	MUNICIPIO	INTRANET	M.I.
1	54989	A-4133	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JULIETA TRUJILLO TRUJILLO	IBAGUE	5276	4974
2	54991	A-4135	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	MARTHA TRUJILLO TRUJILLO	IBAGUE	5274	4972
3	16818	1422	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	OCTAVIO MIGUEL DIAZ GRATEROL	IBAGUE	5433	5089
4	47021	A-1015	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	Fanny Hincapié Álvarez	IBAGUE	5434	5090
5	18582	1888	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	José del Carmen Diaz	IBAGUE	5443	5099
6	50732	3797	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	Rosalba Collazos Garay	IBAGUE	5619	5240
7	50059	A3752	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	ALEXANDER ROA JIMENEZ	IBAGUE	5630	5248
8	50926	3814	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JOSE DEL CARMEN ORTIZ	IBAGUE	5633	5251
9	20110	A2699	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JOSE IVAN TORRES POLANIA	IBAGUE	5637	5253
10	20212	A2796	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	Miguel Angel Blanco	IBAGUE	5639	5254
11	17931	967	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JOSE CARMELO MONTALVO	IBAGUE	5636	5425
12	44193	3221-35	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	SANDRA AYA DE HERNANDEZ	IBAGUE	5843	5427
13	20442	A3016	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JAVIER ANTONIO RAMIREZ	IBAGUE	5844	5428
14	54263	A-4074	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JAIME PELAEZ MEJIA	IBAGUE	5845	5434
15	44171	3221-16	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	LEOCADIO DIAZ PRADA	IBAGUE	6885	5466
16	18587	A-1168	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	DANIEL CARDOZO GONZALEZ	IBAGUE	6033	5618
17	54306	OCA-15873	Ocupacion de Cauce	Ocupacion de Cauce	Álvaro Correa Pardo	IBAGUE	6094	5680
18	54356	OCA-15881	Ocupacion de Cauce	Ocupacion de Cauce	ERNESTO VILA MEJIA	IBAGUE	6098	5683
19	54575	15936	Disposicion Final Escombros	Disposicion Final Escombros	FERNANDO GALVIS	IBAGUE	6037	5621
20	53242	L-15844	Disposicion Final Escombros	Disposicion Final Escombros	ALCALDIA MUNICIPAL	IBAGUE	6039	5623

5	Realizar un plan de trabajo con la supervisora del contrato con el fin de establecer la priorización y entrega de las actividades de manera oportuna con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del PAC.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
7	Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a cada una de las visitas realizadas, con registro fotográfico anexo.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
8	Alimentar y mantener actualizados los programas de conformidad a lo actuado por cada expediente teniendo en cuenta las políticas de la entidad.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
9	Atender la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de esta	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
10	Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
11	Revisar los tramites asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
12	Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
13	Remitir a la supervisión el plan de movilización correspondiente a las actividades de campo asignadas	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
2	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
3	Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual	• Se cumple a cabalidad con esta obligación

4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
5	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
6	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
7	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
8	Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
9	Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
10	Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
11	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
12	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
13	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
14	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
15	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	**PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL**
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato No. 0577 del 13/08/2024
Período: Del 22 de agosto al 20 de septiembre de 2024

INFORME ACTA PARCIAL No. 1

Fecha: 24 de septiembre de 2024
Periodo Comprendido: Del 22 de agosto al 20 de septiembre de 2024
Contrato Nº: 0577 del 13/08/2024

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO INGENIERO (A) CIVIL EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 22 DE AGOSTO AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Obligaciones específicas:

1 Apoyar técnicamente en los procesos donde actúe la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en articulación con los demás procesos de la Corporación.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

2 Realizar visitas e informes técnicos de seguimiento y evaluación, según sean requeridos por el supervisor.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

3 Asistir el procedimiento de visitas, registro y/o cargue de usuarios del recurso hídrico y vertimiento al suelo – RURH VIVIENDA RURAL DISPERSA, en cumplimiento del parágrafo 1, artículo 1 del Decreto 1210 de 2020.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

4 Realizar mínimo veinte (20) informes mensuales dentro del marco del perfil profesional y en apoyo a los diferentes trámites ambientales de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales; en caso de no alcanzarse el número

de informes propuestos en esta obligación debido a la complejidad de los mismos, el supervisor deberá avalar y justificar la excepción al número de informes presentados por el contratista.

No.	N° INTERNO	EXPEDIENTE	PERMISO IEDI	OTRO PERMISO	USUARIO	MUNICIPIO	INTRANET	M.I.
1	54989	A-4133	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JULIETA TRUJILLO TRUJILLO	IBAGUE	5276	4974
2	54991	A-4135	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	MARTHA TRUJILLO TRUJILLO	IBAGUE	5274	4972
3	16818	1422	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	OCTAVIO MIGUEL DIAZ GRATEROL	IBAGUE	5433	5089
4	47021	A-1015	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	Fanny Hincapié Álvarez	IBAGUE	5434	5090
5	18582	1888	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	José del Carmen Diaz	IBAGUE	5443	5099
6	50732	3797	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	Rosalba Collazos Garay	IBAGUE	5619	5240
7	50059	A3752	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	ALEXANDER ROA JIMENEZ	IBAGUE	5630	5248
8	50926	3814	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JOSE DEL CARMEN ORTIZ	IBAGUE	5633	5251
9	20110	A2699	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JOSE IVAN TORRES POLANIA	IBAGUE	5637	5253
10	20212	A2796	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	Miguel Ángel Blanco	IBAGUE	5639	5254
11	17931	967	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JOSE CARMELO MONTALVO	IBAGUE	5836	5425
12	44193	3221-35	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	SANDRA AYA DE HERNANDEZ	IBAGUE	5843	5427
13	20442	A3016	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JAVIER ANTONIO RAMIREZ	IBAGUE	5844	5428
14	54263	A-4074	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JAIME PELAEZ MEJIA	IBAGUE	5845	5434
15	44171	3221-16	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	LEOCADIO DIAZ PRADA	IBAGUE	5885	5466
16	18587	A-1168	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	DANIEL CARDOZO GONZALEZ	IBAGUE	6033	5618
17	54306	OCA-15873	Ocupacion de Cauce	Ocupacion de Cauce	Álvaro Correa Pardo	IBAGUE	6094	5680
18	54356	OCA-15881	Ocupacion de Cauce	Ocupacion de Cauce	ERNESTO VILA MEJIA	IBAGUE	6098	5683
19	54575	15936	Disposicion Final Escombros	Disposicion Final Escombros	FERNANDO GALVIS	IBAGUE	6037	5621
20	53242	L-15644	Disposicion Final Escombros	Disposicion Final Escombros	ALCALDE MUNICIPAL	IBAGUE	6039	5623

5 Realizar un plan de trabajo con la supervisora del contrato con el fin de establecer la priorización y entrega de las actividades de manera oportuna con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del PAC.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

6 Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

7 Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a cada una de las visitas realizadas, con registro fotográfico anexo.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

8 Alimentar y mantener actualizados los programas de conformidad a lo actuado por cada expediente teniendo en cuenta las políticas de la entidad.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

9 Atender la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de esta.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

10 Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

11 Revisar los tramites asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

12 Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

13 Remitir a la supervisión el plan de movilización correspondiente a las actividades de campo asignadas

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

Obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.

   - Se cumple a cabalidad con esta obligación

2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.

   - Se cumple a cabalidad con esta obligación

3. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.

   - Se cumple a cabalidad con esta obligación

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.

   - Se cumple a cabalidad con esta obligación

5. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

   - Se cumple a cabalidad con esta obligación

6. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.

   - Se cumple a cabalidad con esta obligación

7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.

   - Se cumple a cabalidad con esta obligación

8. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.

   - Se cumple a cabalidad con esta obligación

9. Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.

   - Se cumple a cabalidad con esta obligación

10. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.

    - Se cumple a cabalidad con esta obligación

11. Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.

    - Se cumple a cabalidad con esta obligación

12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

    - Se cumple a cabalidad con esta obligación

13. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7.

    - Se cumple a cabalidad con esta obligación

14. Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

    - Se cumple a cabalidad con esta obligación

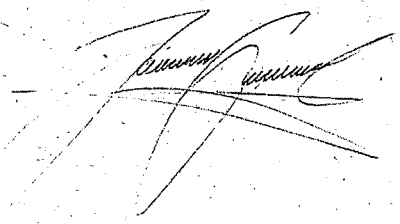
15. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.

    - Se cumple a cabalidad con esta obligación

OBSERVACIONES:

El supervisor revisó y verificó el pago de los aportes de seguridad social, por lo cual se anexa copia del recibo de pago de Salud, Pensión con números de planillas 79546319 y 80442782 para los meses de agosto y septiembre de 2024, para el periodo en referencia comprendido del 22 de agosto al 20 de septiembre de 2024.

Atentamente.



JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR.
C.C. 1.110.555.543 de Ibagué
Ingeniero Civil, Contratista
Subdirección de Administración de Recursos Naturales-CORTOLIMA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1110555543	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR	KR 26 66 21	3143252972	jaimeguzman0116@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	02/09/2024	79546319	$420.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	170.000	0		0		0	0	0	0	170.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	217.600	0	0	0	0	0	0		217.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	33.200				33.200	0	0	33.200			332	33.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	170.000	170.000
Pensión	1	217.600	217.600
Riesgos Laborales	1	33.200	33.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	420.800	420.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1110555543	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR	KR 26 66 21	3143252972	jaimeguzman0116@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	02/09/2024	79546319	$420.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1110555543	GUZMAN LABRADOR JAIME AUGUSTO	57	0			N																	230301	1.360.000	217.600	0	0	0	0	EPS041	1.360.000	170.000	14-25	1.360.000	3	33.200		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1110555543	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR	KR 26 66 21	3143252972	jaimeguzman0116@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-09	I	24/09/2024	80442782	$420.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	170.000	0		0		0	0	0	0	170.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	217.600	0	0	0	0	0	0		217.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	33.200				33.200	0	0	33.200			332	33.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	170.000	170.000
Pensión	1	217.600	217.600
Riesgos Laborales	1	33.200	33.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	420.800	420.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1110555543	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR	KR 26 66 21	3143252972	jaimeguzman0116@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2024-09	2024-09	I	24/09/2024	80442782	TOTAL A PAGAR	
					$420,800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1110555543	GUZMAN LABRADOR JAIME AUGUSTO	57	0			N																230301	1,360,000	217,600	0	0	0	0	EPS041	1,360,000	170,000	14-25	1,360,000	3	33,200		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 2742020224 , con fecha de apertura 12 de Enero de 2023 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.110.555.543

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Septiembre de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115124272

(415)7707212489984(8020) 000014111512427 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 5 5 5 4 3	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1110555543	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUZMAN	LABRADOR	JAIME	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
JJ INGENIEROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CR 26 66 21 BRR AMBALA

42. Correo electrónico: jaimeguzman0116@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 2 5 2 9 7 2	3 1 2 3 8 4 7 5 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 1 2 8	4 1 1 1	2 0 1 9 0 1 2 8	4 7 5 2	4 2 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 14 / 10 : 04: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN LABRADOR JAIME AUGUSTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-08-2024 10:05:29AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115124272

(415)7707212489984(8020) 000014111512427 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 5 5 5 4 3	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 9 9 4 9 6	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115124272

(415)7707212489984(8020) 000014111512427 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 5 5 5 4 3	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: DJ INGENIEROS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CR 4B N 43-147 AP 504 A

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 2 9 9 4 9 7	2 0 1 9 0 1 2 8	
168. Teléfono: 3 1 4 3 2 5 2 9 7 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CONTROLADA

FECHA DE INICIO: 22 DE AGOSTO DE 2024

Contrato [X] **Convenio** [ ]

No.: 0577 **de Fecha**: 13 de agosto de 2024

Tipo de contrato: Prestación de Servicios

Fecha de terminación: 3 de enero de 2025

No. Del proceso en SECOP II:	CORTOLIMA-CPS-0531-2024
Contratista:	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR
Cedula o Nit:	1.110.555.543
Representante legal (Cuando aplique):	N/A
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO INGENIERO (A) CIVIL EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.
Valor del contrato/convenio:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000,00) MCTE
Plazo del contrato/convenio (días calendario):	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO
Supervisor (o interventor cuando aplique):	PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL

No. CDP: 2024001067 **No. RP:** 2024001090

GARANTÍAS

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NUMERO DE POLIZA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, a los veintidós (22) días del mes de Agosto de 2024, se reunieron, el contratista JAIME

AUGUSTO GUZMAN LABRADOR y la supervisora PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL, para suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución, así como seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar.

Mediante la suscripción de la presente acta, la supervisora y la contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Las obligaciones pactadas son:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar técnicamente en los procesos donde actúe la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en articulación con los demás procesos de la Corporación.
2. Realizar visitas e informes técnicos de seguimiento y evaluación, según sean requeridos por el supervisor.
3. Asistir el procedimiento de visitas, registro y/o cargue de usuarios del recurso hídrico y vertimiento al suelo – RURH VIVIENDA RURAL DISPERSA, en cumplimiento del parágrafo 1, artículo 1 del Decreto 1210 de 2020.
4. Realizar mínimo veinte (20) informes mensuales dentro del marco del perfil profesional y en apoyo a los diferentes trámites ambientales de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales; en caso de no alcanzarse el número de informes propuestos en esta obligación debido a la complejidad de los mismos, el supervisor deberá avalar y justificar la excepción al número de informes presentados por el contratista.
5. Realizar un plan de trabajo con la supervisora del contrato con el fin de establecer la priorización y entrega de las actividades de manera oportuna con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del PAC.
6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes.
7. Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a cada una de las visitas realizadas, con registro fotográfico anexo.
8. Alimentar y mantener actualizados los programas de conformidad a lo actuado por cada expediente teniendo en cuenta las políticas de la entidad.
9. Atender la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de esta.
10. Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento.
11. Revisar los tramites asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación.
12. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación

Scanned with CamScanner

13. Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
14. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.
15. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

El contratista se encuentra afiliado a la administradora de riesgos laborales COLMENA, en riesgo 3, información previamente verificada por la Supervisora.

En constancia firma por las que en ella intervienen, a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

NOMBRE: JAIME AUGUSTO GUZMÁN LABRADOR
CC/NIT No. 1.110.555.543
Contratista

NOMBRE: PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL
Supervisora

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

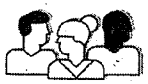
jaime augusto guzman labrador

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Henry Humberto Villamarín Serrano
Director de Gestión y Desempeño Institucional


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

Ibagué, 24/09/2024

Señores:
CORTOLIMA
PROCESO DE GESTION CONTABLE
Subdirección Administrativa y Financiera

REFERENCIA: PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3 DE LA CIRCULAR 047 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CERTIFICACION SUPERVISOR

Yo, PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL, supervisora del contrato 0577 de 2024, certifico que el Ingeniero Civil JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR, ejecutor del mismo, se encuentra al día con el reporte de las actividades requeridas para el periodo presentado en la ejecución de su contrato, del 22 de agosto al 20 de septiembre de 2024 y no acumula presentación de cuentas de cobro hasta esa fecha.

Para constancia, firmo el día 24 de septiembre de 2024.

PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL
Ingeniera Civil-Coordinadora APYLA-Seguimiento
Supervisora del contrato
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

No.	N° INTERNO	EXPEDIENTE	PERMISO IEDI	OTRO PERMISO	USUARIO	MUNICIPIO	INTRANET	M.I.
1	54989	A-4133	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JULIETA TRUJILLO TRUJILLO	IBAGUE	5276	4974
2	54991	A-4135	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	MARTHA TRUJILLO TRUJILLO	IBAGUE	5274	4972
3	16818	1422	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	OCTAVIO MIGUEL DIAZ GRATEROL	IBAGUE	5433	5089
4	47021	A-1015	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	Fanny Hincapié Álvarez	IBAGUE	5434	5090
5	18582	1888	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	José del Carmen Diaz	IBAGUE	5443	5099
6	50732	3797	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	Rosalba Collazos Garay	IBAGUE	5619	5240
7	50059	A3752	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	ALEXANDER ROA JIMENEZ	IBAGUE	5630	5248
8	50926	3814	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JOSE DEL CARMEN ORTIZ	IBAGUE	5633	5251
9	20110	A2699	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JOSE IVAN TORRES POLANIA	IBAGUE	5637	5253
10	20212	A2796	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	Miguel Ángel Blanco	IBAGUE	5639	5254
11	17931	967	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JOSE CARMELO MONTALVO	IBAGUE	5836	5425
12	44193	3221-35	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	SANDRA AYA DE HERNANDEZ	IBAGUE	5843	5427
13	20442	A3016	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JAVIER ANTONIO RAMIREZ	IBAGUE	5844	5428
14	54263	A-4074	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	JAIME PELAEZ MEJIA	IBAGUE	5845	5434
15	44171	3221-16	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	LEOCADIO DIAZ PRADA	IBAGUE	5885	5466
16	18587	A-1168	Concesión de aguas Superficiales	Concesión de aguas Superficiales	DANIEL CARDOZO GONZALEZ	IBAGUE	6033	5618
17	54306	OCA-15873	Ocupacion de Cauce	Ocupacion de Cauce	Álvaro Correa Pardo	IBAGUE	6094	5680
18	54356	OCA-15881	Ocupacion de Cauce	Ocupacion de Cauce	ERNESTO VILA MEJIA	IBAGUE	6098	5683
19	54575	15936	Disposicion Final Escombros	Disposicion Final Escombros	FERNANDO GALVIS	IBAGUE	6037	5621
20	53242	L-15644	Disposicion Final Escombros	Disposicion Final Escombros	ALCALDE MUNICIPAL	IBAGUE	6039	5623

Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA

ACTA DE INDUCCION, REINDUCCION Y SST

INDUCCION (X) REINDUCCION ( ) agosto 22, 2024

La Corporación Autónoma Regional del Tolima hace constar que el (la) Sr(a)

JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR

Identificado(a) con cédula de ciudadanía

Realizó el día 22 de agosto de 2024 el curso en Inducción, reinducción y SST

Y aprobó la respectiva evaluación.

El presente certificado tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

Temas abordados en el Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Explicación conceptos Básicos del SG –SST
- Socialización de la política y objetivos del SG –SST
- Socialización de la política en prevención del consumo de sustancias Psicoactivas
- Socializaciones integrantes y funciones del comité COPASST, comité de convivencia laboral y brigada de emergencia.
- Normatividad vigente en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Socialización y explicación de los riesgos laborales identificados en el proceso que labora.
- Socialización de las responsabilidades con el SG-SST
- Explicación del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial/Plan de Emergencias.
- Explicación de la Normas de Seguridad Generales, protocolos de seguridad y MEDEVAC
- Socialización lecciones aprendidas de los accidentes.
- Socialización matriz de peligros.
- Socialización de la ruta en la página de CORTOLIMA para consultar y acceder a información relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y para reportar condiciones y actos inseguros.
- Recomendaciones para las salidas de campo.

Socializacion código de integridad

- Hacer uso de los elementos de protección personal de acuerdo a mi actividad y al área donde realizo el trabajo.
- Conozco los principios y valores de la organización y me comprometo a aplicarlos y cumplirlos de acuerdo a mi actividad y al área donde me encuentro asignado.
- Así mismo, conozco la política de SG-SST, protocolos de seguridad, los peligros administrativos y operativos del proceso con sus respectivos controles, reglamento de higiene y seguridad industrial y normas de seguridad generales, y me comprometo a cumplirlas cabalmente.

Firma del Trabajador / Proveedor

Coordinador Talento Humano

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

jaime augusto guzman labrador

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Ibagué, 24 de septiembre de 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOUMA
Ibagué

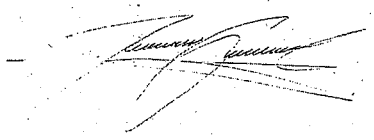
Referencia: Certificación para Efectos de Retención en la Fuente - Rentas de Trabajo, Decreto Número 2231 del 22 de diciembre de 2023

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.555.543 expedida en Ibagué, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Articulo 11 del Decreto 2231 del 2023 Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la Ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria; relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo.

Solito que se me aplique la retención en la fuente basada en lo establecido en el artículo 383 del ET, por lo tanto, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos y SÍ la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

Cordialmente,



JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR
C.C. N° 1.110.555.543 de Ibagué
Celular: 3143252972
Contrato 0577 del 13/08/2024

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - REGISTRO

Tipo de comprobante RES Nro. 2024001090

NIT 890704536-7

Fecha:	20/08/2024
Concepto:	CPS No. 577/2024 Prestar el servicio de manera independiente, libre, autónoma y sin subordinación alguna como Ingeniero (a) Civil en apoyo a las actividades requeridas en el proceso de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales
Tercero:	GUZMAN LABRADOR JAIME AUGUSTO **Sucursal:** 001
N.I.T / C.C	1110555543 **Direccion:** CRA 4 B 43 147 APTO 504 VILLA ARKADIA

No. Documento: CPS No. 577 del 13/08/2024 **Afecta:** DIS 2024001067

C E R T I F I C A

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s) del presupuesto de gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2024 y que a continuacion se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s):

RUBRO	DESCRIPCION DE LA CUENTA / RUBRO	CODIGO CPC	FUENTE	VALOR	CODIGO
22231131172 62221	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL 3 1 1 7 2 Seguimientos ambientales: seguimiento a licencias, permisos,concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental./C.RVA 2023 (TUA)	83329	62221	6,132,231.00	22231131172
22231131172 201	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL 3 1 1 7 2 Seguimientos ambientales: seguimiento a licencias, permisos,concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental./TASA USO DE AGUA	83329	201	9,167,769.00	22231131172

Valor: 15,300,000.00 **4 X MIL :** **Valor + 4 xMIL :** 15,300,000.00

Presupuesto	Reviso	VALOR TOTAL
		15,300,000.00

Valor total en letras QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC.

OBJETO:

Código Trazabilidad : 3. 1. 1. 7. 2Plazo : Ciento Treinta y Cinco (135) días calendario

CONTRATO No.	0577	FECHA	13 de agosto de 2024

NÚMERO DE PROCESO SECOP II: CORTOLIMA-CPS-0531-2024

CONTRATANTE

ENTIDAD:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA
NIT:	890704536-7

CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR
IDENTIFICACIÓN	1.110.555.543 DE IBAGUÉ
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CC	N/A

Entre los suscritos, Entre los suscritos **JUAN CARLOS GUZMAN CORTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.824.132, expedida en IBAGUÉ - TOLIMA, en calidad de **SUBDIRECTOR JURIDICO**, y ordenador del gasto según Resolución No. 2381 del 11 de junio de 2024, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7 por una parte; y por la otra, **JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.555.543 DE IBAGUÉ, quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO INGENIERO (A) CIVIL EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Oficina Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Oficina Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3) Obligaciones:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1 Apoyar técnicamente en los procesos donde actúe la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en articulación con los demás procesos de la Corporación. 2 Realizar visitas e informes técnicos de seguimiento y evaluación, según sean requeridos por el supervisor. 3 Asistir el procedimiento de visitas, registro y/o cargue de usuarios del recurso hídrico y vertimiento al suelo – RURH VIVIENDA RURAL DISPERSA, en cumplimiento del parágrafo 1, artículo 1 del Decreto 1210 de 2020. 4 Realizar mínimo veinte (20) informes mensuales dentro del marco del perfil profesional y en apoyo a los diferentes trámites ambientales de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales; en caso de no alcanzarse el número de informes propuestos en esta obligación debido a la complejidad de los mismos, el supervisor deberá avalar y justificar la excepción al número de informes presentados por el contratista. 5 Realizar un plan de trabajo con la supervisora del contrato con el fin de establecer la priorización y entrega de las actividades de manera oportuna con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del PAC. 6 Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes. 7 Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a cada una de las visitas realizadas, con registro fotográfico anexo. 8 Alimentar y mantener actualizados los programas de conformidad a lo actuado por cada expediente teniendo en cuenta las políticas de la entidad. 9 Atender la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de esta.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Oficina Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Oficina Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

10 Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento.
11 Revisar los tramites asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación.
12 Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.
13 Remitir a la supervisión el plan de movilización correspondiente a las actividades de campo asignadas

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.
3. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
5. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
7. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
8. Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.
9. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Oficina Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Oficina Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad. **10.** Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente. **11.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **12.** Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7, **13.** Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. **14.** Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente. **15.** Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato. **OBLIGACIONES DE LA CORPORACION.** **1.** Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada. **2.** Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato, la cual estará a cargo del supervisor o del funcionario designado para tal efecto. **3.** Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la Corporación.
4) Declaraciones	**El Contratista hace las siguientes declaraciones:** **1)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Oficina Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Oficina Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3)** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **4)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5)** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **6)** El Contratista se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. **7)** El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (**$15.300.000,00) MCTE,** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al **CDP N° 2024001067 del 16 de julio de 2024.**
6)Imputación presupuestal	CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a los siguientes rubros presupuestales: A. 22231131172 62221 *FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL 3.1.1.7.2 Seguimientos ambientales: seguimiento a licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental/ C.RVA 2023 (TUA) $ 6.132.231* B. 22231131172 201 *FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL 3.1.1.7.2 Seguimientos ambientales: seguimiento a licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental/ TASA USO DE AGUA $ 9.167.769*
7) Código de trazabilidad	3.1.1.7.2

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Oficina Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Oficina Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

8) Forma de pago:	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado CUATRO (04) PAGOS EN PERIODOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CADA UNO POR UN VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000 M/CTE Y UN PAGO PARCIAL CORRESPONDIENTE A QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO POR VALOR DE UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($ 1.700.000) M/CTE. Los pagos estarán sujetos a la presentación del informe de actividades e informe de supervisión. En cada caso los valores incluyen impuestos y demás gastos asociados a la ejecución del contrato. Los desembolsos estarán supeditados al cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Seguridad Social Integral.					
9) Garantía:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.					
10) Cuenta bancaria:	Tipo Cuenta	**AHORROS**	No.	**2742020224**	Banco	**COLPATRIA**
11) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.					
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) por acuerdo de las partes; b) por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor.					
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del 0.1% del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.					
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, este pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así					

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Oficina Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Oficina Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
15) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, si a ello hubiere lugar.
17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, el registro presupuestal.
18) Supervisión	La Supervisión del presente contrato será ejercida por **PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL, Profesional Especializado adscrito a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales** o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto para tal fin quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias dispuestos por la ley y el Manual de Contratación, adoptado por la Corporación. Para el desempeño de su labor, el supervisor observará como mínimo las siguientes actividades: Además, debe verificar que el contratista haya realizado: **a)** la afiliación a la ARL correspondiente. **b)** el pago de aportes al Sistema integral de seguridad social; **c)** implementación de las normas de calidad en que se encuentra certificada la entidad durante la ejecución del contrato; **d)** Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución; **e)** Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato; **f)** Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. **Parágrafo**: si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto designará uno nuevo, mediante acta. Para este efecto, se dejará constancia del estado en que se entrega y recibe la ejecución.
19) Lugar de ejecución y domicilio contractual:	El contratista realizará las actividades propias del objeto en el Departamento del Tolima.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Oficina Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Oficina Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

20) Cesión:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el ordenador del Gasto, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
21) Legislación aplicable:	Leyes 80/93 y 1150/07; Decretos 1082/15 y 723/2013 y demás decretos reglamentarios, código civil y de comercio.
Elaboró: YENIFER FAJARDO - CONTRATISTA OFICINA CONTRATACIÓN.	
Revisó: ANGELICA MARIA VALENCIA BONILLA – JEFE OFICINA CONTRATACIÓN.	

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Oficina Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Oficina Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima